

PARRAL, 13 07. 2011
DECRETO EXENTO N° 3139 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Héctor Leonardo Moyano Lillo, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 3.- Decreto Exento N° 1129, de fecha 22 de Marzo del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Héctor Leonardo Moyano Lillo.-
- 4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Héctor Leonardo Moyano Lillo, con fecha 14 de marzo del año 2011.-
- 5.- La Carta de Renuncia de don Héctor Leonardo Moyano Lillo, Rut N° 17.148.670-k.-
- 6.- La Ley N° 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-
- 7.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo expuesto por don Héctor Leonardo Moyano Lillo, Monitor de Convivencia Escolar, encargado de apoyar a los alumnos prioritarios del Establecimiento Educacional Escuela E-579 "Arrau Méndez" de la Comuna de Parral, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley Sep).-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Héctor Leonardo Moyano Lillo, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y don HÉCTOR LEONARDO MOYANO LILLO, C.N.I. N° 17.148.670-K, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 11 de Julio del año 2011.-
- 2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 11 de Julio del año 2011.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/GNE/CMF/cmf.-

DISTRIBUCION

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-


[Signature]
ABOGADO DAEM.-


Gloria Muñoz Espinoza
Gloria Muñoz Espinoza
Coordinadora General
Ley N° 19.253
Ley N° 19.254